

Al año sólo se pensionan 68.000 colombianos.



Tener un sistema pensional donde se están jubilando al año 68.000 colombianos, como máximo, de 305.433 que deberían pensionarse, no deja de trasnochar al Gobierno en momentos en que la propuesta de reforma pensional se está ajustando y ya ha comenzado a generar polémica entre centrales obreras, asociaciones de pensionados, fondos privados y entidades gubernamentales.

El panorama pintado por el ministro de Trabajo, Rafael Pardo Rueda, es que sólo el 52% de este número de ciudadanos que deberían acceder a una mesada está solicitando una pensión. De este porcentaje, 90.431 pensiones se niegan anualmente, ya que los trabajadores no cumplen con el número de semanas cotizadas exigidas (la informalidad es una de las causas) y terminan otorgándose 68.000. Entretanto, el 48% restante corresponde a la población que no solicita pensión.

Dentro del modelo de protección propuesto por el Gobierno, se pretende que a las 90.000 personas que quedan sin posibilidad de acceder a una pensión se les cubra con otros mecanismos de protección en la vejez. Según Pardo, a 58.800 se les puede cobijar anualmente con el sistema de Beneficios Económicos Periódicos (BEP), destinado a quienes tengan ingresos inferiores a un salario mínimo. Entretanto, 3.653 colombianos pueden estar beneficiados con pensión familiar, 22.080 con cotización retroactiva y 5.800 quedarían dentro de la población sin cobertura.

Para las personas que no solicitan pensión, la reforma plantea como solución el acceso a los BEP, y un sistema llamado Colombia Mayor para los ciudadanos mayores de 65 años que tengan Sisbén I y II, con el cual se busca proteger a un millón de personas al cierre de 2013.

Según el ministro Pardo, la baja cobertura del sistema pensional actual —jalonada por la informalidad laboral del 69%— ha llevado a que en el país sólo se pensione actualmente uno de cada 10 trabajadores. A esto se suma que de 21 millones de personas ocupadas (en los sectores formales e informales), 14,3 millones no están cotizando para acceder a una pensión.

“El Régimen de Ahorro Individual (RAI) supera en cobertura al Régimen de Prima Media (RPM). No hay que dañar lo que está bien y hay que mantener el RPM como

un sistema de reservas. Realmente, es más fácil jubilarse en el RAI”, dijo el presidente de Asofondos, Santiago Montenegro.

José Manuel Restrepo, rector del Colegio de Estudios Superiores de Administración (CESA), opinó que es preocupante que el país dé continuidad a una realidad en la que a muy pocos colombianos se les está dando una pensión. “Eso es lo que se quiere corregir con la reforma y hay que tratar de garantizarlo. Además, hay que tomar una decisión de fondo en cuanto al Régimen de Prima Media, que tiene sus detractores”.

Según Restrepo, la reforma debe ir encaminada a la equidad del sistema y a una mayor cobertura. Según el Gobierno, las pensiones de 25 salarios mínimos están recibiendo subsidios del 59% del total de la mesada y las de dos salarios mínimos, llega al 43%.

En cuanto a cobertura, Pardo tiene por objeto lograr una meta del 80% a 2030, momento en el que habría 3,35 millones de jubilados en el país.

<http://www.elespectador.com/noticias/economia/articulo-404501-el-reto-de-jubilarse>